



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 25 de enero de 2024
P.I.E. N° 209/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Silvia Gilma Salame Farjat, quien solicita al Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. En razón a que el sector de Tumpeka propuesto para el emplazamiento de la Presa de almacenamiento y regulación de agua, presenta condiciones técnicas totalmente negativas y desfavorables, informe, qué acciones técnicas ha tomado el MMAyA como alternativa de solución. Adjunte documentación de respaldo, física y digital. --- 2. Informe, qué sectores del Río Ravelo para el EDTP "Construcción presa de Regulación Tumpeka y Aducción de Río Ravelo (FASE II - SUCRE III) se están considerando. Adjunte documentación de respaldo, física y digital. --- 3. En el estudio de factibilidad (SUCRE III) realizado por la Consultora Alemana GITEC con el financiamiento no reembolsable (donación) de la KFW, como parte del estudio se tiene la ubicación y emplazamiento de la presa (Sasanta - Yurubamba), el Diseño Final Técnico y el Presupuesto; en tal sentido, indique cuáles son las razones técnico, administrativas por las cuales no se pone en ejecución el Estudio efectuado por GITEC para la "Construcción de la presa de regulación y aducción del Río Ravelo (FASE II - SUCRE III). Adjunte documentación de respaldo, física y digital. --- 4. Con relación a los recursos sobrantes/no ejecutados del EDTP "Construcción de la presa de regulación Tumpeka y Aducción del sistema Ravelo", financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) de Bs. 3.373.846,80, indique cómo ha previsto el Ministerio a su cargo utilizar dichos recursos. Adjunte documentación de respaldo física y digital”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

